

Francisco Atalaguina
 José Martín Escobar
 Víctor Arregui
 Francisco Arce

En el Consejo de Larcaño, a 10 de Abril de 1910, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Justo, con asistencia de los tres Concejales que al surgir se expresan. Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad, acto seguido se dió lectura a los ingresos y gastos del Mes de Marzo importando los ingresos en 950,97 pesetas; y el de gastos en 1463,25 pesetas; quedando en tercia de la Corporación; Seguidamente se dió lectura al extracto de cuentas del primer trimestre, consistente en ingresos por cantidad de 5430,60 pesetas y en el de gastos en 1713,35 pesetas, arrojando la cantidad de 3617,25 pesetas en concepto de sobrante o remanente. Enterada la Corporación, acuerda que por espacio de 15 días quede expuesto al público el extracto de referencia, en cumplimiento a lo prevenido por el art. 166 de la Ley municipal. Simultáneamente se enteró la Corporación de los Boletines oficiales recibidos durante la semana. Por último se dió lectura al extracto de acuerdos tomado por el Ayuntamiento durante el 1º trimestre, y como dicho extracto se halla demandado estense, ordenan al Secretario, lo redacte con omisión de nombres y sus citor nombres y apellidos, sujetándose juntamente al cumplimiento de este servicio para la sesión siguiente. No pudiendo ser asuntos de que tratare

de levante la sesión firmando los asistentes,
de que go el Secretario Artífice.

José Tatuete Mariano Murua

Francisco M. Garmendia Victor Arregui

Francisco Arce

Luciano Murua

Mariano Murua

José M. Garmendia

Victor Arregui

Francisco Arce

En el Consejo de Larraeus a 17 de Abril de 1910;
reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María
Tatuete, con asistencia de los Srs. Concejales que
al margen se espesan, leído el acta de la
sesión anterior fue aprobado, acto seguido
se puso sobre la mesa la Instancia que en se-
sión de 3 del corriente se dió cuenta al Ayuntamiento.
Por unanimidad acuerdan contestarle que
la Corporación toma en consideración su escrito
y fundamentos; pero como este Ayuntamiento en otras
peticiones ha negado asimismo algunos fijados
en los asignaciones consignadas en el
presupuesto; deniega la pretensión del Sr.
Maestro, haciéndole constar que cuando la
confección de los nuevos presupuestos se ten-